

ACTA N.1/2021

En la ciudad de Asunción a los veintiún días del mes de enero del año dos mil veintiuno, siendo las catorce horas y veinte minutos, se **da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Superior Institucional** del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña, a través de la Plataforma virtual Zoom. La Dra. Claudelina Marín, presidenta del Consejo Superior Institucional, da la bienvenida a los representantes y a continuación, presenta el orden del día a ser tratado:

1. Lectura del Acta de Sesión Anterior
2. Informe de Presidencia
3. Aprobación de los Proyectos
 - 3.1. Docentes Noveles
 - 3.2. Comisión Ejecutora de Proyectos
4. Asuntos varios

Luego de la presentación y lectura de las propuestas, el consejero José Ramírez mociona la aprobación del orden del día y el consejero Jorge Ayala secunda dándose por aprobado el mismo.

Lectura del Acta 1/2021 de sesión anterior

La presidenta da inicio al encuentro cediéndole la palabra a la Sra. Cristina Centurión para la lectura del acta de la sesión anterior que una vez leída es mocionada su aprobación por el consejero José Ramírez y secundada con las correcciones de estilo correspondientes.

La propuesta es aprobada por votación unánime de los consejeros.

Informe de presidencia

La Presidenta Claudelina Marín, en primer lugar, se refiere a las clases del primer semestre, que como se había decidido en sesión anterior, las mismas seguirán siendo desarrolladas en forma virtual durante la duración del mismo en virtud al decreto presidencial N° 4220/20 que en su Art 2° inciso 23 establece que las *“las clases presenciales en todos los niveles quedan prohibidos”* ya que desde el CONES como órgano superior se sigue acatando dicho decreto, esto no significa que no se vayan a realizar clases presenciales de materias que si lo necesitan como prácticas en laboratorios, practica educativa y educación artística para lo cual la institución tiene preparado un protocolo de bioseguridad validado en consejo y pendiente a ser enviado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para su aprobación final. La presidenta Claudelina Marín cede un espacio para preguntas a lo que el consejero Horacio García solicita la palabra para consultar si la vigencia del reglamento se establece hasta el 31 de enero, ya que entonces si es que en febrero se presenta un nuevo reglamento que posibilite las clases presenciales hace la pregunta acerca de si la institución está preparada o simplemente se debería establecer la virtualidad en la totalidad del primer semestre, la presidenta Claudelina Marín hace uso de la palabra diciendo que de modificarse drásticamente dicho documento se trabajará con un reglamento para la vuelta a clases presenciales. La consejera Fátima Agüero solicita el uso de la palabra diciendo que existen muchas variables a ser consideradas para llegar a un proceso de presencialidad ya que el contexto social es apremiante recordando que la decisión del consejo establece que las actividades serían virtuales en donde dichas asignaturas con presencialidad obligatoria puedan recalendarizarse ya que si bien la población estudiantil es joven, la población docente en su mayoría no lo es, además de poseer enfermedades de base y para ello se debe fundamentar desde lo legal, lo sanitario y desde la condición institucional ya que muchas personas están muriendo por este virus. La presidenta Claudelina Marín agradece las palabras y cede el espacio a la consejera Elina Arriola que comunica que a fin de garantizar el retorno del personal docente se debería contar con alguna disposición desde Recursos Humanos a lo que la presidenta Claudelina Marín asegura que a más tardar para el 8 se estaría contando con dicho documento. Pasando al siguiente punto del informe la presidenta Claudelina Marín hace mención de la ley Arancel Cero reglamentado por un decreto presidencial a lo que agrega que ya se procedió a las primeras matriculaciones de manera gratuita para

estudiantes provenientes de colegios públicos en donde debido a algunas lagunas en dicho documento se solicitó una mesa técnica de trabajo con el Ministerio de Hacienda y con Bellas Artes, donde particularmente se trae a colación el servicio de tutoría ya que los estudiantes pagan directamente a los docentes y la Institución no puede absorber dicho gasto ya que no cuenta con la solvencia presupuestaria, cabe aclarar que el Ministerio de Hacienda ya realizó el retorno y solicita aclaración de puntos específicos a ser tratados. Otra acción que se está emprendiendo con respecto al Arancel Cero es un trabajo en conjunto con la Universidad Nacional de Asunción referente a un borrador de reglamento de las instituciones de educación superior, donde dicho documento fue remitido a los correos de los consejeros para una lectura previa y análisis a fin de ser aprobado, seguidamente la presidenta Claudelina Marín solicita a la Sra. Cristina Centurión que se explaye sobre la participación del Ministerio de Desarrollo, con respecto a eso la misma afirma que estuvo en comunicaciones con la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Desarrollo Social en donde solicitan una mesa de trabajo y un referente para indicar cómo será el procedimiento de la vulnerabilidad o no de los estudiantes provenientes de colegios privados asegurando que la Universidad Nacional de Asunción había realizado el mismo pedido, la presidenta Claudelina Marín agradece el aporte y abre un espacio para preguntas y dudas sobre el este tema, a lo que la consejera Fátima Agüero solicita el uso de la palabra para hacer mención que de alguna manera institucional se podría sacar un documento reglamentario a fin de garantizar el servicio ya que en algún momento deberán de realizar algún tipo de excepción con los estudiantes sean o no de colegios públicos ya que la mayoría además de estudiar son trabajadores y en algunas universidades no cuentan con las consideraciones pertinentes, o en todo caso alguna reglamentación interna sobre esto, por lo que sería pertinente como una propuesta que además se tenga en cuenta que los mismos se responsabilicen en ser buenos o excelentes. La presidenta Claudelina Marín agradece las palabras y continúa diciendo que es ideal tener una reglamentación pero no se puede contraponer a la ley y al decreto en donde no se establece que sean excelentes, solamente que no estén más de dos años ausentes, sobre el punto la consejera Fátima Agüero mociona la elaboración de una normativa institucional que incluya una carta compromiso, al tiempo y sobre el punto el consejero Horacio García expone que no convendría tener una carta compromiso con un derecho otorgado por el Estado que solamente solicita que no pasen más de dos años para la graduación y que como institución solo se podría reglamentar por ejemplo los intentos de ingreso, proponiendo como moción una sesión extraordinaria para el análisis del alcance en tanto al reglamento institucional teniendo en cuenta la ley y el decreto del Arancel Cero; la presidenta Claudelina Marín vuelve a ceder el uso de la palabra a la consejera Fátima Agüero que simplemente solicita llevar a votación la moción, dicha moción se establece como una normativa institucional que sea aprobada por el consejo y que salga por resolución que además incluya una carta compromiso; la siguiente moción del consejero Horacio García se establece en llevar a una sesión extraordinaria el análisis del alcance de la ley Arancel Cero en una siguiente sesión, la consejera Elina Arriola y el consejero Alejandro Fernández solicitan sobre el punto y antes de las votaciones el uso de la palabra en donde la presidenta Claudelina Marín cede el espacio para el uso de la misma. La consejera Elina Arriola recuerda que el documento que se está elaborando con el personal de la Universidad Nacional de Asunción y ya fue remitido a los consejeros por lo que debería ser tratado en sesión extraordinaria de forma exclusiva, seguidamente el consejero Alejandro Fernández recomienda un consenso entre las mociones, al tiempo la presidenta Claudelina Marín lleva a votación las mociones teniendo un total de dos votos por la moción de la consejera Fátima Agüero y cuatro votos por la moción del consejero Horacio García. La presidenta Claudelina Marín sigue en el tercer punto de su informe refiriéndose a la Secretaria General de la Institución y a la Dirección de Administración y Finanzas informando que el consejero Cesar Alfonso se encuentra en tratamiento y se está recuperando, también que en el mes de diciembre junto al consejero Alejandro Fernández se constituyeron en su domicilio en una visita cordial y en conversaciones el consejero Cesar Alfonso manifestó su deseo de retornar a la Institución pero que ya no ejercería como Director de Administración y Finanzas debido a la complejidad y la importancia del cargo, entonces en virtud a la conversación y considerando el diagnostico de salud, en reunión de equipo directivo se decidió nombrar a la Sra. Cristina Centurión teniendo en cuenta su perfil profesional y la confianza en el cargo, como nueva directora de Administración y Finanzas ya que el Estatuto Institucional avala dicha atribución en la decisión de la presidenta Claudelina Marín que a su vez nombra a la Prof. Ana Barrios como nueva Secretaria General ya que cumple con el perfil personal y profesional, seguidamente la presidenta Claudelina Marín abre un espacio para preguntas y dudas en donde la consejera Fátima Agüero solicita el uso de la palabra haciendo extensiva la felicitaciones a las colegas en sus nuevos cargos.

Finalmente, la presidenta Claudelina Marín se dirige al pleno del consejo con palabras de aliento y congratulaciones ante los nuevos desafíos aprovechando el momento para agradecer al consejero Alejandro Fernández que estuvo desde el mes de septiembre llevando adelante la gestión de las direcciones de Administración y Finanzas y Recursos Humanos. Seguidamente la presidenta Claudelina Marín hace mención en su informe acerca del subsidio familiar que fue solucionado trasladando las bonificaciones de los directores para subsanar dicho gasto, también trae a colación que dicho recorte fue establecido sin consulta alguna por el Ministerio de Hacienda hasta el mes de junio en donde el Poder Ejecutivo vía decreto levantó dicha prohibición posibilitando el pago de manera retroactiva del subsidio familiar y que en ese mismo mes también se pudo realizar el pago del escalafón docente. La presidenta Claudelina Marín hace mención de la disponibilidad para pagos de dos millones ochocientos sesenta y tres mil tres cincuenta que en un análisis con la Sra. Gloria Fretes se vio la posibilidad de disponibilidad para pagar la diferencia por F30 con el monto disponible de horas extras y adicionales. Todo lo antes mencionado será preparado de manera esquemática y visible y en conjunto con los representantes de la Unidad de Presupuesto y de Liquidación de Sueldos en presencia de todos los afectados, que serán informados en una reunión por lo que se da por finalizado el informe de la presidencia.

Aprobación de los Proyectos.

La presidenta Claudelina Marín hace mención de los dos proyectos y da inicio al tercer punto del orden del día informando al pleno que ambos proyectos ya fueron analizados por el equipo directivo por lo que los proyectos serían versiones finales del trabajo realizado.

Docentes Nóveles

La presidenta Claudelina Marín cede el uso de la palabra al Prof. Derlis Martínez que inicia explicando que dicho proyecto surge por el anteproyecto de presupuesto teniendo en cuenta las reuniones realizadas y la necesidad de contar con docentes, también en contraparte dentro del plan de mejora partiendo de los criterios de calidad de la ANEAES y de la Unidad de Evaluación Institucional se menciona la carrera docente, por lo que este proyecto abarca la racionalización del presupuesto y en segundo término se constituye en un segundo paso hacia el trabajo de la carrera docentes nóveles, también menciona que posee asidero legal en la Ley N° 4995, el Estatuto Institucional, el Plan de Desarrollo del INAES y el Plan de Vinculación Institucional, también menciona que el objetivo general de dicho proyecto es el de establecer un proceso de selección y brindar las oportunidades de iniciación en el ejercicio a docentes noveles sobre todo a egresados de la Institución a partir del año 2014 y que cuenten con los requisitos establecidos dentro de la ley de Educación Superior, como objetivos específicos menciona en primer término, establecer un sistema de acceso inicial a la carrera docente para egresados del INAES, favorecer las condiciones para el acceso a la carrera docente a egresados del INAES, adoptar normativas para la contratación de docentes noveles por medio de una reglamentación institucional y cooperar con el presupuesto institucional proponiendo acciones paliativas para cubrir las necesidades de las ofertas educativas de las carreras que se ofrecen, seguidamente realiza una lectura del proyecto detallando varios conceptos. Finalmente, el Prof. Derlis Martínez se pone a disposición del pleno para esclarecer las dudas y preguntas en donde el consejero José Ramírez cuestiona quien estaría a cargo de tutorear a los docentes noveles a lo que el Prof. Derlis Martínez responde que dicha responsabilidad quedaría a cargo de los Jefes de carrera, sobre el punto la presidenta Claudelina Marín aclara que en un contexto anterior la tutoría a docentes recién contratados se basaba en la evaluación de desempeño pero con este nuevo proyecto de docentes noveles se podrá hacer un seguimiento más exhaustivo, al tiempo la consejera Fátima Agüero solicita uso de palabra para agregar que la fundamentación presentada por el Prof. Derlis Martínez tiene una mirada economicista además de pedagógico y curricular con la educación, mencionando el modelo nacional y los criterios de calidad que poseen variables según cada carrera, por lo que dentro de la evaluación institucional se sugiere que se implementen elementos que impacten dentro de la educación, al tiempo se manifiesta acerca del plan de vinculación institucional mencionando los ejes de formación, investigación y extensión y la vinculación con el sector productivo laboral ya que los procesos de evaluación de las carreras exigen en varias de las dimensiones la incorporación de estudiantes para la realización de ayudantía dentro de su proceso de su formación, también relaciona con la pregunta del consejero José Ramírez acerca de qué forma serán tutorados mencionando que los egresados de las carreras tienen la posibilidad de formar parte del plantel docente teniendo como único requisito poseer la didáctica en educación superior, la presidenta Claudelina Marín agradece las palabras de la consejera Fátima Agüero y cede el uso de la palabra al consejero Osvaldo Colmán

que pregunta de forma particular como se aplicaría el proyecto de docentes noveles en su caso siendo docente y funcionario del INAES a lo que el Prof. Derlis Martínez responde que el concurso es para contratación de docentes noveles que no posean rubros. La presidenta Claudelina Marín pregunta si hay alguna duda a fin de pasar al siguiente punto, no habiendo preguntas solicita la aprobación de la figura del proyecto de docentes noveles al pleno a lo que el consejero José Ramírez sobre aprovecha para preguntar acerca del alcance del proyecto específicamente con los estudiantes de educación inicial y educación escolar básica ya que los mismos están limitados a solo poder enseñar en sus niveles, el Prof. Derlis Martínez responde que son títulos de grado por lo que no es excluyente, sobre el punto la consejera Fátima Agüero solicita la palabra alegando que no existe limitación ya que se trabajaría en la especialidad correspondiente en el nivel en el que son preparados mocionando para el mismo la aprobación del proyecto para pasar al siguiente punto, el mismo fue secundado por la consejera Elina Arriola y es aprobada por votación unánime.

Comisión Ejecutora de Proyectos

El Prof. Derlis Martínez haciendo uso de la palabra se dirige al pleno mencionando que en relación a este proyecto como se evidencia ya desde el primer proyecto que fue revisado (PROCEMA) donde se visualiza la necesidad tanto de los convenios futuros así como los proyectos institucionales en las dimensiones académicas, de investigación y de extensión surge la necesidad de tener una comisión que lleve adelante la ejecución de los proyectos y en donde se propone en resolución la conformación de la Comisión Ejecutora de Proyectos del INAES que luego de una breve reseña de los objetivos y conceptos generales menciona que en la ley de presupuesto se establece en su Art 12 ... *“facúltase al organismo entidad del estado autorizar transferencia de crédito presupuestario dentro de un mismo programa mediante resolución de la máxima autoridad”* como ejemplo menciona al MEC que autorizaría una transferencia de crédito presupuestario al INAES y el mismo debe ser gestionado y gerenciado por una dependencia que en este caso sería la Comisión Ejecutora de Proyectos, y explica el modelo orgánico y los procedimientos del desarrollo de las gestiones del mismo; al tiempo La presidenta Claudelina Marín consulta si los proyectos fueron remitidos para la correspondiente lectura a lo que la Srta. Fátima Ayala responde sobre el punto de manera positiva a dicha consulta, luego la consejera Elina Arriola solicita el uso de la palabra para consultar acerca del Art. 1 del proyecto de la Comisión Ejecutora de Proyectos en donde manifiesta su duda acerca de la limitación a la Dirección de Investigación en la implementación de sus propios proyectos por lo que considera que se desautoriza algunos aspectos hacia dicha dirección, la presidenta Claudelina Marín manifiesta que la idea no sería esa sino agilizar y optimizar la aprobación de los proyectos, la consejera Elina Arriola cuestiona el Art. 5 alegando que estaría incompleto a lo que el Prof. Derlis Martínez hace la aclaración correspondiente en la terminología utilizada, la consejera Fátima Agüero solicita el uso de la palabra para mencionar que dicho proyecto es genérico y que existen proyectos con presupuestos propios y además la institución puede implementar evaluar y cobrar por el servicio de elaboración de proyectos, también solicita la consideración del Plan de Vinculación Institucional que se fundamenta en una de las sugerencias de los pares evaluadores internacionales dentro del contexto de la evaluación institucional. La presidenta propone la aprobación del proyecto de Docentes Noveles y la revisión de los artículos mencionados por la consejera Elina Arriola acerca del proyecto de conformación de la Comisión Ejecutora de Proyectos para una siguiente sesión.

Se levanta la sesión siendo las diecisiete horas.